SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014
"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos" (ID 267497)

Acta de Evaluación Nro. 03/2014

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen por una parte, la **Abog. Marta Granada**, Asesora Jurídica; el **Econ. Daniel Escauriza,** técnico de la Dirección General de Planificación y Políticas Públicas; el **Lic. José Rojas,** técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional; la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti,** abogada dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica y la **Lic. Mirtha Fatecha**, Directora de la Dirección de Gestión de Proyectos, todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República**, y por la otra parte el **Sr. Rubén Darío Ortiz**, representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la **Sra. Marta del Castillo**, Responsable de Programa AECID, a fin de proseguir con el análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2.014 *"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos"* (ID 267497) por las siguientes empresas:---------

EMPRESA	RUC	TIPO
1) **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.**	80006523-9	S.R.L.
2) **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO**	1485912-2	Unipersonal
3) **DR. JOSÉ GUILLERMO MONROY PERALTA**	5234308-1	Unipersonal
4) **CONSORCIO CEAMSO-E+E** (Centro de Estudios Ambientales y Sociales/Economia y Estadística para el Desarrollo)	80016513-6 80074398-9	Institución sin fines de lucro/ Sociedad Simple
5) **ICA** (Instituto de Comunicación y Arte) de **BEATRIZ GIL OPORTO.**	177588-0	Unipersonal

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura de las Actas de Evaluación Nº 01/14 y Nº 02/14. ----------
2) Análisis de la documentación formal requerida, conforme al Acta de Evaluación Nro. 01/2014 y Acta de Evaluación Nro. 02/2014 del proceso de contratación de referencia. --
3) Recomendación. ----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se inicia la verificación de la siguiente documentación que fuera requerida a los oferentes por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC): ----------

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Dr. Rubén Darío Ortiz Bello
Médico Cirujano
Reg. Nº 2731

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014
"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos" (ID 267497)

Documentos requeridos conforme al Acta de Evaluación Nro. 01/2014:

DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO	DR. JOSÉ GUILLERMO MONROY PERALTA	CONSORCIO CEAMSO-E+E	ICA de BEATRIZ GIL OPORTO
1). Tres ultimas declaraciones de IVA (obra en la oferta una que corresponde a otra persona "Hermmia Carreras" y otra del mes de diciembre, faltan las de enero y febrero) y la última de RENTA atendiendo que era lo que el PBC solicitaba. 2) Copia Autenticada del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales: 2010, 2011 y 2012 (firmados por un contador).	1). Declaraciones de IVA correspondientes a enero y febrero y de RENTA solo si le fuera aplicable. 2) Balances 2010, 2011 y 2012 dividido entre activo corriente y no corriente (firmados por un contador).	1). Carta de Presentación de la propuesta (Formulario TEC-1) de acuerdo a lo dispuesto en el PBC: *"Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio".* 2). Copia autenticada de cédula de identidad de la firmante de la oferta. 3). Declaración jurada de renta de la empresa E+E 2.013, si le fuera aplicable. 4). Balance 2.010 de la empresa E+E.	1). Declaración de IVA de febrero (según fecha de apertura y digito verificador).

Documentos requeridos conforme al Acta de Evaluación Nro. 02/2014:

DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO	DR. JOSÉ GUILLERMO MONROY PERALTA	CONSORCIO CEAMSO-E+E	ICA de BEATRIZ GIL OPORTO
1). Documento que certifique la Maestría en Diseño de Proyectos.	Presenta todos los documentos requeridos relacionados a los antecedentes de la firma y calificación y experiencia del personal asignado.	1). Documento que certifique el título de Magister en Economía de Cinthia González Ríos.	1). Documentos que certifiquen estudios y trabajos desarrollados.

SECRETARIA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
COMITE DE EVALUACION

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Dr. Ruben Darío Ortiz Benitez
Médico Cirujano
Reg. Nº 2731

COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN Nº 01/2.014
"Consultoría para la Evaluación Integral de la Calidad de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva desde un Enfoque de Derechos" (ID 267497)

Se deja constancia que conforme al Acta de Evaluación Nro. 01/2014, de la evaluación técnica de las propuestas surge que la empresa **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.** ha obtenido 66 puntos, por lo que no ha alcanzado el puntaje mínimo requerido, lo que amerita su descalificación de conformidad a la siguiente cláusula del PBC: "La oferta que no alcance los 80 puntos en la propuesta técnica será automáticamente descalificada". Así también se constata que el consultor **DR. JOSÉ GUILLERMO MONROY PERALTA** ha obtenido 75 puntos, por lo que al no haber alcanzado tampoco el puntaje mínimo debe ser descalificado. ----------

Análisis de las presentaciones en carácter de aclaración presentada por los oferentes:

DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO	
1) Tres últimas Declaraciones Juradas de IVA y la ultima Declaración Jurada de Renta	**CUMPLE.** Presenta declaraciones juradas de IVA. Informa no tributar Renta, por lo que el requerimiento no le es aplicable.
2) Copia Autenticada del Balance Impositivo de los tres (3) últimos ejercicios fiscales: 2010, 2011 y 2012 (firmados por un contador).	**NO APLICA.** La consultora no tributa IRACIS por lo que no le corresponde presentar balances. En atencion a que el PBC no restringe expresamente la participación de empresas unipersonales o consultores individuales que no tributan IRACIS, la interpretacion del requerimiento debe ser a favor del oferente, por lo que el requisito le resulta inaplicable.
3) Documento que certifique la Maestría en Diseño de Proyectos.	**CUMPLE** Presenta "Certificado descriptivo interamericano" que avala el desarrollo del Máster Interamericano Executive Gadex Especialidad en Gestión Óptima de Proyectos, además presenta diploma emitido por la Asociación de Profesores on line de España.

CONSORCIO CEAMSO-E+E	
1) Carta de Presentación de la propuesta (Formulario TEC-1) de acuerdo a lo dispuesto en el PBC: "*Para el caso de las empresas que tengan la intención de formar consorcio, se deberá incluir la información y documentación requerida respecto a cada uno de los integrantes del respectivo consorcio*".	**CUMPLE.**
2) Copia autenticada de cédula de identidad de la firmante de la oferta.	**CUMPLE.**
3) Declaración jurada de renta de la empresa E+E 2.013, si le fuera aplicable.	**CUMPLE.**
4) Balance 2.010 de la empresa E+E.	**NO APLICA.** Aclara que inicia actividades en el 2.011. Al no haber establecido el PBC antigüedad o existencia legal mínima, la interpretación del requerimiento debe ser a favor del oferente, por lo cual la evaluación económica financiera es realizada en los ejercicios fiscales transcurridos desde la apertura de la empresa. Se constata que CUMPLE con dichos requerimientos.

Lic. Mirna Vatecha
Directora

Dr. Rubén Darío Ortiz Benítez
Médico Cirujano
Reg. Nº 2731

5) Documento que certifique el título de Magister en Economía de Cinthia González Ríos.	**CUMPLE.** Presenta certificado de haber culminado la maestría en economía.

ICA de BEATRIZ GIL OPORTO	
1) Declaración de IVA de febrero (según fecha de apertura y dígito verificador).	**CUMPLE.** Presenta Declaración Jurada de IVA del mes de febrero, con la correspondiente boleta de pago.
2) Documentos que certifiquen estudios y trabajos desarrollados.	**CUMPLE.** Presenta numerosos órdenes de compra, contratos y documentos que certifican la realización de trabajos de consultoría en las áreas requeridas. Presenta documentos que certifiquen los estudios de los consultores (Enrique Chase).

Se reitera que las empresas **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.** y **DR. JOSÉ GUILLERMO MONROY PERALTA** no cumplen con el puntaje mínimo de 80 puntos solicitado en el PBC, conforme al Acta Nº 1, circunstancia que trae aparejada necesariamente su descalificación, conforme al cuadro que se transcribe:

EMPRESA	TOTAL DE PUNTAJE
ICA	81
GLORIA MONTORFANO	82
JOSE MONROY	75
CEANSO	81
GEOSURVEY	66

En el tratamiento del tercer orden del día, el Comité de Evaluación verifica que las empresas **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO, CONSORCIO CEAMSO-E+E y ICA de BEATRIZ GIL OPORTO** han cumplido con todos los requisitos solicitados en el PBC al tiempo que han superado el puntaje mínimo requerido de 80 puntos sobre la escala de 100 puntos, por lo que estas tres empresas oferentes pasarán a la evaluación de la propuesta económica, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación mediante el artículo 94 del Decreto 21909/03. ---

El citado artículo 94 dispone: *"Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 70 puntos (sobre cien)"*. El PBC en la

Lic. Mirtha Fatecha
Directora

Dr. Rubén Darío Ortiz Benítez
Médico Cirujano
Reg. Nº 2731

clausula IAO 1.2. por su parte establece: "La oferta que no alcance los 80 puntos en la propuesta técnica será automáticamente descalificada. ----------

En consecuencia el Comité de Evaluación –finalizada la evaluación de las ofertas técnicas— recomienda a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) notificar a las firmas consultoras el resultado de la misma evaluación, señalando expresamente que las ofertas técnicas de las empresas **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L. y DR. JOSÉ GUILLERMO MONROY PERALTA** no han obtenido el puntaje mínimo, por lo que han sido descalificadas, debiendo devolver a estas empresas sus ofertas de precio sin abrir. ----------

Así también, recomienda a la UOC informar a los oferentes que han alcanzado el puntaje mínimo requerido, la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de las empresas **DRA. MARÍA GLORIA MONTÓRFANO, CONSORCIO CEAMSO-E+E y ICA de BEATRIZ GIL OPORTO** atendiendo a que las mismas han resultado calificadas técnicamente. Se recuerda que esta fecha de apertura deberá ser establecida entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, y que las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas consultoras que decidan asistir.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30hs.----------

Lic. José Rojas
Dirección General de Desarrollo Institucional

Sr. Daniel Escauriza
Dirección General de Planificación y Políticas Públicas

Abog. Laura Ramírez Toffoletti
Dirección de Asesoría Jurídica

Abog. Marta Granada
Dirección de Asesoría Jurídica

Sr. Rubén Darío Ortiz
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mirtha Fatecha
Dirección de Gestión de Proyectos

Sra. Marta del Castillo
Responsable de Programa AECID

SRIA. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
COMITE DE EVALUACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY